

Andino Cusco International School

POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA

Documento revisado en febrero del 2024

“El uso del género masculino en este documento no tiene un propósito discriminatorio y se justifica únicamente como medio para hacer el texto más fluido. Se pretende que el español utilizado sea comprensible para todos los hablantes de esta lengua y no refleje una variante particular o regional de la misma”. IBO (2009). Cómo hacer realidad el PEP. Organización del Bachillerato Internacional: Cardiff (Gales, Reino Unido).

INTRODUCCIÓN

En Andino Cusco International School, uno de los principales objetivos educativos como parte del mundo de colegios del Bachillerato Internacional es emplear evaluaciones válidas para otorgar a nuestro estudiante calificaciones y titulaciones fiables, justas y reconocidas. La presente política surge como parte de este objetivo, con el fin de que todas las partes implicadas comprendan de la misma manera los principios de integridad académica del IB. Los resultados no pueden ser justos si algunos estudiantes han tenido una ventaja poco razonable con respecto a otros.

La integridad académica es responsabilidad de toda la comunidad del IB. Este documento hace transparente el compromiso de ACIS con la integridad académica y resume las responsabilidades y expectativas de distintos componentes de la comunidad del IB. Esta política también documenta cómo ACIS gestiona los incidentes de conducta impropia del estudiante.

OBJETIVOS

1. Promover y desarrollar una cultura ética y de prevención de integridad académica con toda la comunidad de Andino School.
2. Promover el conocimiento de las principales estrategias, medidas y herramientas aplicables para la prevención y promoción de la integridad académica entre los agentes de la comunidad.
3. Divulgar en la comunidad de aprendizaje los lineamientos para una adecuada cultura ética y de integridad académica..
4. Aplicar los protocolos en caso de un eventual hecho de falta de integridad que deteriore el proceso de aprendizaje - enseñanza.

1. INTEGRIDAD ACADÉMICA Y EL PERFIL DE LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE DEL IB

El Perfil de la Comunidad de aprendizaje del Bachillerato Internacional es parte de la vida diaria de ANDINO Cusco International School (ACIS), y a su vez, la piedra angular de esta política. Buscamos formar estudiantes para ser agentes de cambio para un mundo mejor, por lo que esperamos que todos los miembros de nuestra comunidad de aprendizaje tengan un comportamiento íntegro con ellos mismos y los demás.

Para impulsar la honestidad académica y el comportamiento ético de nuestros estudiantes, se ha generado esta política, a partir del documento "Integridad Académica", publicado por la Organización del Bachillerato Internacional (actualizado en noviembre de 2021).

En relación con la integridad académica, fomentamos que nuestros estudiantes desarrollen.

La indagación y adquieran habilidades necesarias para indagar y realizar indagaciones e investigaciones utilizando el pensamiento creativo y crítico. Además de usar las ideas de otras personas para inspirarse y comprender que es aceptable utilizar el ideas de otros si son reconocidas

El conocimiento, explorando conceptos, ideas y cuestiones importantes a nivel local y mundial, siendo conscientes de las responsabilidades y respetando los derechos otorgando el crédito por el trabajo creativo y utilizando la información de manera ética y responsablemente

La integridad, actuando con integridad y honradez, asumiendo con responsabilidad sus propios actos y reconociendo sus propias ideas y las de otros; atribuyendo fuentes y evitando el plagio y siguiendo todas las reglas y/o normas establecidas.

La reflexión, siendo capaces de reflexionar sobre la importancia de respetar la autoría de fuentes; además de respetar las ideas y experiencias de los demás.

La mentalidad abierta, buscando y considerando siempre distintos puntos de vista.

La audacia, defendiendo aquello en lo que creen con elocuencia y valor, siendo valientes al poder decir "no" a otros que quieran copiar su trabajo o quieran que terminen el trabajo para ellos.

Creemos que cuando estos atributos se aplican adecuadamente en el aprendizaje, se establecen habilidades y conductas que apoyan las buenas prácticas educativas y se espera que estas estén presentes en todo el proceso

educativo, se apliquen y se usen dentro de nuestra institución. Estas prácticas están especificadas en los documentos que rigen Andino School, los cuales son compartidos, socializados y revisados por todos los agentes de nuestra comunidad educativa.

En ese sentido, la integridad académica en Andino School es un principio rector en el proceso de enseñanza y aprendizaje, y nos permite tomar acción frente a las decisiones éticas referentes a la creación de trabajos académicos legítimos, de autoría original y honestos.

2. LINEAMIENTOS DE INTEGRIDAD ACADÉMICA

El Bachillerato Internacional define la integridad académica como un principio rector en el ámbito educativo que consiste en tomar la determinación, como individuo, de comportarse de manera responsable y que inspire la confianza de los demás. La integridad académica es la base de la conducta y la toma de decisiones éticas en la creación de trabajos académicos legítimos, de autoría original y honestos. (IBO, 2019).

En ese sentido, debe entenderse con un conjunto de valores y habilidades que promueven la integridad personal y las buenas prácticas en la enseñanza, el aprendizaje y la evaluación.

La integridad académica se ve afectada y determinada por una serie de factores sociales, culturales, familiares, emocionales, etc.

La integridad académica no solo implica evitar el plagio, la colusión y las trampas en los exámenes, sino también adoptar una actitud ética y responsable en la investigación y la evaluación. Esto significa seguir las normas y los criterios establecidos, reconocer las fuentes de información y las contribuciones de otros, y presentar el propio trabajo con honestidad y rigor.

Dentro de la conceptualización de Integridad Académica es importante incluir lo que significa "propiedad intelectual" (patentes, diseños registrados, marcas de fábrica, derechos morales y derechos de autor), expresiones intelectuales y creativas que también deben respetarse y estar protegidas por la ley.

Por otro lado, es importante entender la diferencia entre **colaboración** y **colusión**; el primero es apropiado y fomentado en distintas experiencias de aprendizaje; el segundo es una práctica deshonesta. En términos generales, la colaboración puede definirse como trabajar juntos con un objetivo común,

compartiendo información, lo que supone un comportamiento abierto y de cooperación que no implica permitir a otro estudiante que copie su trabajo o lo presente como si fuera propio.

Es preciso mencionar que un **trabajo original** es aquel que está basado en las ideas propias del estudiante y en el que se menciona debidamente la autoría de las ideas y el trabajo de otras personas.

Cuando un estudiante utilice ideas o trabajo de otras personas, ya sea con una cita directa o empleando una paráfrasis, deberá citar completa y correctamente la fuente o fuentes de tales ideas u obras. Cuando se utilicen las palabras de otra persona, debe ser una práctica habitual que el estudiante use comillas, sangría o cualquier otra forma aceptada de indicar que un enunciado no es de su propia autoría. Además, la fuente debe aparecer claramente indicada junto a la cita o el texto parafraseado, y no exclusivamente en la bibliografía.

Utilizar las palabras y las ideas de otra persona para fundamentar los argumentos propios es una práctica esencial en todo trabajo intelectual, y cómo integrarlas en las palabras e ideas propias es una habilidad importante que los estudiantes desarrollen. Esta norma también se aplica a las respuestas de los estudiantes del PD en los exámenes de las convocatorias de mayo y noviembre.

3. INTEGRIDAD ACADÉMICA POR NIVELES

En el Programa de la Escuela Primaria (PEP), el estudiante que demuestra integridad académica

SÍ

- Reconoce que las ideas provienen de distintas fuentes de información.
- Comprende que debe actuar con integridad al utilizar las ideas de otras personas.
- Empieza a reconocer la diferencia entre copiar y escribir información en sus propias palabras. Indica de dónde proviene la información en términos sencillos, Por ejemplo: el nombre del libro, el nombre del autor, etc.
- Reconoce el apoyo de sus padres, estudiantes antiguos y compañeros de aula.
- Reconoce los materiales de referencia en una bibliografía.
- Sabe qué es copiar en un examen y se guía por las reglas.

- Sigue todas las reglas en su trabajo en clase, experiencias de aprendizaje y evaluaciones.
- Valora la retroalimentación del docente como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje.
- Lleva y mantiene notas personales y adecuadas sobre el curso.
- Hace referencia de la información obtenida.

NO

- Usa notas durante un examen a menos que el docente lo permita.
- Copia el trabajo, experiencia de aprendizaje o evaluación de otro estudiante.
- Entrega un trabajo como si fuera suyo, habiendo sido copiado o hecho por alguien más.
- Le entrega a otro estudiante su propio trabajo para que lo copie o haga el trabajo de otro.
- Emplea dispositivos electrónicos no permitidos en exámenes

Secundaria (de séptimo a décimo grado): el estudiante que demuestra integridad académica

SÍ

- Lleva y mantiene notas personales y adecuadas sobre el curso.
- Entiende y sigue las normas y lineamientos del colegio concernientes a plagiar o copiar en un examen o en el desarrollo de otras actividades académicas.
- Reconoce de manera específica la ayuda de otra persona.
- Averigua con anticipación sobre qué tipo de ayuda externa está permitida.
- Reconoce, de manera específica, la información tomada de libros, revistas e Internet.
- Sigue todas las reglas para las evaluaciones, experiencias de aprendizaje y trabajos en clase.

NO

- Copia el trabajo, tarea o evaluación de otro estudiante.
- Le entrega a otro estudiante su propio trabajo para que lo copie o realice el trabajo de otro.
- Entrega un trabajo hecho por otro estudiante, padre/madre o tutor privado.
- Usa notas durante un examen a menos que el docente lo permita.

En el primer y segundo año del Programa del Diploma del Bachillerato Internacional, el estudiante académicamente honesto

SÍ

- Documenta material de una fuente de manera formal y apropiada.
- Usa adecuadamente las reglas y normas para detallar citas y referencia bibliográfica.
- Entiende el concepto de plagio, colusión, etc.
- Es consciente de las consecuencias de copiar en un examen tanto en el trabajo del colegio como en otras evaluaciones.
- Reconoce de manera explícita y apropiada cualquier ayuda recibida.
- Sigue todas las reglas para el trabajo en clase, tareas y evaluaciones.

NO

- Copia los trabajos, tareas o evaluaciones de otros.
- Le da a otro estudiante su propio trabajo para que lo copie o hace el trabajo por otro incluyendo escribir ensayos para otros estudiantes.
- Copia el trabajo de evaluación interna IB de otros estudiantes.
- Usa notas durante un examen a menos que se lo permita el docente o las reglas del examen lo permitan.
- Presenta material que ha sido escrito por otro estudiante como si fuera suyo.
- Compra y presenta material escrito por otra persona.
- Presenta un trabajo artístico o creativo de ninguna forma que haya sido literalmente reproducido, excepto de una manera permitida por el docente o por las reglas de los exámenes.

4. USO DE LA HERRAMIENTAS DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Andino School es una institución educativa que promueve las buenas prácticas de integridad académica en toda la comunidad educativa, siendo el objetivo que nuestros estudiantes puedan poner en práctica los lineamientos de la política de integridad y seguir los principios de la Organización del Bachillerato Internacional y los atributos de la comunidad de aprendizaje.

Frente a los últimos avances en los programas de inteligencia artificial, nuestro Colegio considera que el uso de estas herramientas son una manera eficaz de abordar la innovación, y es importante que toda la comunidad vaya adaptándose y aprendiendo a usarlas de manera adecuada y ética.

Andino School no prohíbe el uso de la Inteligencia Artificial, sino busca que sirva como una herramienta de apoyo para el proceso del aprendizaje y que sea correctamente citada.

Para ello, consideramos algunas orientaciones del uso de las herramientas de IA:

- Todo documento, experiencia de aprendizaje, monografía, etc, donde se hace uso de un texto (u otro producto) creado por la herramienta IA, debe ser citado claramente en el cuerpo de su trabajo y dentro de la bibliografía o lista de fuentes.
- El uso de referencias debe ser escritas entre comillas de acuerdo al formato de presentación establecido por nuestra institución (formato APA séptima edición); en este debe incluir las indicaciones introducidas en las herramientas de IA y la fecha en la que se generó el texto (texto tomado/parafraseado de Chat GPT, 2023)

5. MEDIDAS PARA PROMOVER LA INTEGRIDAD ACADÉMICA

En Andino Cusco International School, consideramos que la mejor forma de promocionar una política institucional, como la de integridad académica es a través de una cultura ética y de prevención de posibles conductas improcedentes como un plan de formación que muestre tanto la importancia de la misma y su relación con la Declaración de Principios de la Organización del Bachillerato Internacional y los Atributos del Perfil de la Comunidad de Aprendizaje, así como el acompañamiento continuo a los estudiantes para poner en práctica el uso adecuado de citas y referencias (para respetar la autoría original de las fuentes utilizadas).

En ese sentido, se realizará al inicio de cada año escolar, un taller de formación interna para los estudiantes de Primaria, Secundaria y el Programa del Diploma, sobre los lineamientos de la Política de Integridad Académica; además se desarrolla un taller sobre el uso del formato APA, uso correcto uso de citas y referencias, uso de la inteligencia artificial, redacción de la bibliografía o el parafraseo y el reconocimiento de los diferentes tipos de casos más comunes contra la integridad académica, y cómo evitarlos.

5.1. Responsabilidad del Colegio

- Es labor del colegio preparar a los estudiantes en las buenas prácticas relacionadas con la integridad académica. Como resultado, se enseña a los estudiantes:
- El uso de la Biblioteca y de Internet, como herramientas de indagación
- Habilidades para tomar apuntes
- Habilidades de parafraseo

- Qué constituye una mala práctica o conducta impropia para el Bachillerato Internacional
- Técnicas para reconocer una cita en el texto
- Técnicas para reconocer el parafraseo y el uso de citas en un texto
- Reconocer los sesgos en los materiales de referencia
- Evaluación de fuentes, textos y sitios de internet
- Técnicas para el uso de material traducido
- Las reglas para reconocer el material de la fuente usada, basadas en la práctica convencional (relacionando tales áreas como notas de pie de página y bibliografías) usando los requerimientos de la Asociación Americana de Psicología (APA)
- Técnicas de redacción de la indagación
- Técnicas de recolección de datos
- La planificación, preparación y realización de asignaciones de redacción y de investigación

5.2. Responsabilidad del Docente

Los docentes deben asegurar la autonomía del estudiante para elaborar un trabajo.

Si un docente sospecha que el trabajo no es del estudiante que lo entrega, puede preguntarle cómo se le ocurrieron las ideas en el trabajo.

El docente también puede contrastar con internet para ver si hay pasajes similares o usar un servicio o herramienta antiplagio.

El docente puede pedirle a un estudiante que rehaga el trabajo delante de él para confirmar que efectivamente es su trabajo.

Si el docente comprueba que el trabajo por parte de un determinado estudiante no cumple con la Política de Integridad Académica, es el Comité de Integridad el que determina las acciones correspondientes (de ningún modo punitivas) para el estudiante, las cuales podrían incluir una calificación de cero en su evaluación, así como una reflexión por escrito sobre la importancia de esta política y su relación con la Declaración de Principios de la Organización del Bachillerato Internacional, y los Atributos del Perfil de la Comunidad de Aprendizaje.

Además, como parte de nuestra cultura ética y de prevención, se incluirá un plan formativo tanto en la Malla Curricular en todos los grados, como en posibles actividades en el currículo de algunos cursos como Desarrollo Personal y Cívica.

5.3. Responsabilidad del estudiante:

Los estudiantes deben comprender y emprender la política y sus normas de integridad académica. Ellos tienen la responsabilidad de hacer las consultas necesarias para absolver dudas con respecto a la política y a la presentación formal de los trabajos solicitados.

El Colegio promueve dar a todo estudiante que esté siendo investigado por presunta conducta impropia, la oportunidad de ofrecer su versión y de enviar una defensa escrita al Coordinador de Área o Nivel, o tutor.

El colegio no tiene derecho a impedir este proceso, ni a editar o influenciar indebidamente la declaración del estudiante. Se espera que el estudiante ponga el contenido de su declaración a disposición del Coordinador de Nivel.

El Colegio pondrá a criterio del docente involucrado la credibilidad de la información recabada en cuanto a la conducta impropia, siempre y cuando esté bajo la supervisión del Coordinador de Nivel, cuando no haya pruebas físicas o tangibles relacionadas a una falta o conducta impropia.

5.4 Responsabilidad de las familias:

Las familias asumen un rol importante para promover la comprensión y la buena práctica académica de sus hijos. Es importante que las familias comprendan las políticas, directrices y procedimientos que se deben aplicar en la elaboración de un trabajo encomendado o en una evaluación interna o externa.

En este rol, se espera que las familias promuevan y animen a sus hijos para el cumplimiento de la integridad académica. En ese sentido, las familias deben implicarse en la revisión, análisis y reflexión de la política de integridad, para reforzar los valores y la importancia de esta política.

Por otro lado, las familias recibirán información con frecuencia y regularidad acerca de la política y las estrategias que el colegio propone para garantizar el compromiso y la responsabilidad de los estudiantes frente a la política de Integridad académica.

6. CONDUCTAS IMPROCEDENTES

La conducta impropia es toda acción de un estudiante por la cual este u otro salga o pueda salir beneficiado injustamente en uno o varios componentes de la evaluación. Es importante definir con claridad las conductas que deben ser evitadas para que los estudiantes comprendan con claridad su importancia.

Los casos contemplados como conducta impropia son los siguientes:

6.1 Generales

- Suplantación de identidad.
- Invención de datos.

6.2. En un trabajo

- **Plagio:** representación, deliberada o involuntaria, de las ideas, las palabras o el trabajo de otra persona sin citarlos de manera correcta, clara y explícita. El uso de materiales traducidos, salvo que se indiquen y se citen debidamente, también se considera plagio.
- **Colusión:** comportamiento de un estudiante que contribuye a la conducta impropia de otro estudiante, por ejemplo, permitiendo que un trabajo propio sea copiado por otros y lo presente como si fuese propio aprovechándose del trabajo ajeno.
- **Doble uso de un trabajo:** presentación de un mismo trabajo para distintos componentes de evaluación o requisitos del Programa del Diploma.

6.3 Durante un examen

- Copiar.
- Intercambiar o facilitar información ilícita sobre el contenido de un examen o facilitar de cualquier forma la transmisión de esta información a otro estudiante.
- Incumplir la normativa establecida (espacios, tiempos, materiales permitidos).
- En el caso de que el estudiante tenga a su disposición algún material no permitido durante el desarrollo de un examen, se iniciará el procedimiento de sanción correspondiente con independencia de que haya hecho uso o no de dicho material.
- Introducir material no autorizado en la sala de examen (como un teléfono móvil, smartwatch o apuntes).
- Dejar o consultar material no autorizado en un baño, que pueda ser utilizado durante un examen.
- Comportarse de forma indebida durante un examen, incluido cualquier intento de interrumpir el examen o distraer a otro estudiante.
- Intercambiar información sobre el contenido de un examen o facilitar de cualquier forma la transmisión de esta información a otro estudiante.

- No obedecer las instrucciones del supervisor del examen o de cualquier otro miembro del personal del colegio responsable de vigilar en el examen.
- Hacerse pasar por otro estudiante.
- Sustraer cuestionarios o tomar fotografías del examen.
- Utilizar una calculadora con características no autorizadas durante un examen, o bien utilizar una calculadora cuando no esté permitida, para el examen en cuestión.

6.4 Consideraciones adicionales:

Todas las ideas usadas en el trabajo del estudiante incluyendo las asignaciones y evaluaciones deben ser reconocidas de manera apropiada. La norma para citar la fuente del material incluye información de internet y el copiado de mapas, fotografías, ilustraciones, datos, gráficos y demás. Esto incluye las direcciones de todas las páginas web, de donde los estudiantes obtienen información durante su investigación, incluyendo la fecha de cuándo se ingresó a esa página web. La dirección de un sitio web es su URL (localizador uniforme, o universal, de recursos).

En ese sentido, no es aceptable indicar solamente qué motor de búsqueda se utilizó para localizar un sitio web y no constituye una forma apropiada de reconocimiento. Por ejemplo, copiar y pegar una gráfica de un sitio web sin citar la fuente constituye plagio. Los USB, los DVDs, los mensajes de correo electrónico y cualquier otro medio electrónico deben tratarse de la misma forma que el material tomado de Internet, los libros y las publicaciones periódicas.

Además, se considera conducta impropia el copiado no intencional. Del mismo modo, constituye plagio el copiado del fragmento de un texto, su traducción a otro idioma y luego usar el texto traducido en su trabajo sin reconocer su fuente.

Se debe tomar en cuenta que los principios de integridad académica se aplican a todas las áreas; por ejemplo, existen temas que tienen que ver con el arte especialmente, donde la imitación, la influencia y la inspiración tienen una tradición respetable. La capacidad de observar la forma y su parecido con la naturaleza, o al trabajo de otro artista, es una habilidad que debe ser alentada. Los estudiantes pueden ser influenciados por otros artistas y escritores, cuyos trabajos pudieran inspirar la propia creatividad de los estudiantes. Sin embargo, hay circunstancias en las que resulta aceptable utilizar de forma creativa el trabajo de otro artista, pero siempre debe citarse

la fuente del trabajo original. Los estudiantes deben entender que presentar el trabajo de otra persona como propio, sea intencionalmente o no, es inaceptable y constituye conducta impropia.

En la mayoría de los casos se espera que los estudiantes trabajen de forma independiente, pero con el asesoramiento del docente de la asignatura (o de su supervisor en el caso de la Monografía del Programa del Diploma IB). Sin embargo, hay ocasiones en las que se les permite colaborar con otros estudiantes e incluso se les anima a ello; por ejemplo, en el caso de determinados trabajos de evaluación interna del Programa del Diploma IB. (ej. las Presentaciones orales de Teoría del conocimiento)

En cualquier caso, la versión final del trabajo debe prepararse individualmente, aunque se base en los mismos datos o datos similares a los de otros estudiantes del grupo. Esto significa que todas y cada una de las partes en que se estructura un trabajo (sea el resumen, la introducción, la parte principal o la conclusión o síntesis) deben ser escritas por el estudiante con sus propias palabras y, por tanto, no pueden ser iguales a las de otro estudiante. Si, por ejemplo, dos o más estudiantes presentan exactamente la misma introducción en sus trabajos, el comité de evaluación final interpretará esto como colusión (o plagio) y no como colaboración. Es esencial que tanto los docentes como los estudiantes sean conscientes de la diferencia entre colusión y colaboración.

Cabe señalar que la presentación del mismo trabajo para distintos componentes de la evaluación o requisitos del Programa del Diploma IB constituye lo que se conoce como doble uso de un trabajo y se considera conducta impropia. Si, por ejemplo, un estudiante entrega el mismo trabajo o un trabajo muy similar para la evaluación interna de Historia y para una monografía de Historia, se considerará conducta impropia.

Sin embargo, es totalmente aceptable que un estudiante estudie un aspecto de un tema para la evaluación interna y otro aspecto del mismo tema para la Monografía.

La **invención de datos** también constituye conducta impropia. Si un estudiante inventa datos para un cuadro, encuesta u otro trabajo similar, se interpretará como un intento de obtener una ventaja injusta en un componente de la evaluación y constituye conducta impropia. La integridad académica implica usar datos reales.

La mayoría de casos de conducta impropia son por colusión o plagio. Sin embargo, hay otras formas de conducta impropia que suponen una infracción de la política. La lista de ejemplos que se presenta a continuación no es exhaustiva y se refiere especialmente a los exámenes escritos del IB:

Introducir material no autorizado en la sala de examen (como un teléfono móvil, smartwatch o apuntes).

- Dejar o consultar material no autorizado en un baño, que pueda ser utilizado durante un examen.
- Comportarse de forma indebida durante un examen, incluido cualquier intento de interrumpir el examen o distraer a otro estudiante.
- Intercambiar información sobre el contenido de un examen o facilitar de cualquier forma la transmisión de esta información a otro estudiante.
- No obedecer las instrucciones del supervisor del examen o de cualquier otro miembro del personal del colegio responsable de vigilar en el examen.
- Hacerse pasar por otro estudiante.
- Robar cuestionarios o tomar fotografías del examen.
- Utilizar una calculadora con características no autorizadas durante un examen, o bien utilizar una calculadora cuando no esté permitida, para el examen en cuestión.

Después del plagio y la colusión, la forma más común de conducta impropia es la **introducción de material no autorizado** en la sala de examen (por ejemplo, papel de borrador propio, apuntes, un teléfono móvil o un aparato electrónico que no sea una calculadora autorizada). Antes de comenzar un examen, se debe dar a los estudiantes la oportunidad de declarar si tienen consigo algún material no autorizado. No obstante, aun si el supervisor no brinda esa oportunidad, se considerará culpable de conducta impropia a todo estudiante que tenga consigo material no autorizado.

Se entenderá que un estudiante “tiene consigo” material no autorizado cuando lleve encima tal material o esté cerca de él (por ejemplo, en el piso o sobre la mesa) o colocado en algún lugar al que pueda acceder durante el examen (por ejemplo, un baño). Cabe destacar que el estudiante es culpable, independientemente de que haya o no utilizado el material, tuviera o no la intención de utilizarlo, o el material contuviera o no información pertinente o posiblemente pertinente al examen. El hecho de tener consigo material no autorizado constituye conducta impropia aun cuando no se determine si el estudiante usó o tenía intención de usar el material.

Por último, hay que señalar que todo caso de sospecha de conducta impropia será evaluado por el Comité de Integridad Académica, que impondrá las medidas correctivas (nunca punitivas), para reforzar la

formación de esta política. Lo que podría incluir tanto una calificación de cero en su evaluación, como la realización de otro trabajo académico, además de una reflexión sobre la importancia de cumplir con la Política de Integridad Académica y su relación con los atributos del perfil de la comunidad del Bachillerato Internacional.

7. PROTOCOLO ANTE CASOS DE CONDUCTA IMPROCEDENTE

Ante cualquier caso de plagio, colusión, doble uso de un trabajo o cualquier otra acción que permita a un estudiante salir beneficiado injustamente, o que tenga consecuencias sobre los resultados de otro estudiante (por ejemplo, introducir material no autorizado, conducta indebida durante un examen, trabajo encargado a terceros, etc), se seguirá el siguiente procedimiento para realizar el debido informe, registro y seguimiento, que concluirá en el Comité de Integridad Académica (integrado por Dirección, Coordinación de Nivel y docente que sospecha de la falta de integridad del estudiante), el cual ofrecerá acciones de reforzamiento y de formación para el estudiante (no se debe entender como un castigo), para que sea consciente de la conducta impropia y que no la vuelva a repetir.

Por otro lado, es importante verificar e indagar acerca de una presunta conducta impropia. Para ello, hay que generar un espacio de confianza y reflexión que permita a nuestros estudiantes desarrollar sus habilidades de autogestión, integridad y buenas prácticas académicas.

En el proceso, se seguirán los siguientes pasos:

1. El docente o colaborador que sospecha que un estudiante podría estar involucrado en un caso de conducta impropia de integridad académica deberá realizar la indagación y comprobación correspondiente para determinar si ha infringido las normas de la Política de Integridad Académica. Lo cual incluye la comprobación de plagio, colusión, etc, pero siempre partiendo de su presunción de inocencia.

Para ello, puede entrevistarse con el estudiante, para preguntarle aspectos específicos de su trabajo. Además, comprobará si este caso de conducta impropia, está fundamentado con evidencias objetivas, por lo que pueda utilizar un programa de detección de conducta impropia académica, así como otro tipo de evidencias (trabajos de otros compañeros, fuentes bibliográficas o fuentes electrónicas).

2. Si finalmente se comprueba que el trabajo por parte de un determinado estudiante, no cumple con la Política de Integridad Académica, el docente cita al estudiante a una reunión, donde le hace una serie de preguntas sobre la originalidad del trabajo. Todas las reuniones quedan registradas en un acta "Reporte contra la integridad académica", adjuntado en anexo. En este documento el docente reporta lo sucedido e incluye las pruebas. Asimismo, el estudiante presenta su descargo.
3. En el caso de ser un caso de mayor complejidad o que incluya a varios estudiantes, es el Comité de Integridad Académica el que determina las acciones correspondientes (de ningún modo punitivas) para el estudiante, las cuales podrían incluir una calificación de C en su evaluación, así como una reflexión por escrito sobre la importancia de esta política y su relación con la Declaración de principios de la Organización del Bachillerato Internacional, y los Atributos del Perfil de la Comunidad de Aprendizaje.
4. El docente del área donde se incumplió la integridad académica, enviará un correo a la familia informando sobre lo ocurrido, así como las acciones formativas y correctivas que asumirá el estudiante; por ejemplo, la calificación de C en el trabajo, asignación, examen, etc.
5. En caso de que la familia desee gestionar un espacio de reunión para conversar detalladamente acerca de lo sucedido, se hará posible mediante el correo del docente o personal involucrado directamente con dicha falta.
6. En caso de que la conducta impropia sucediera por segunda vez o de forma reiterativa, se pedirá una reunión con las familias con la participación del docente y el coordinador. En dicha reunión la familia firmará una carta de compromiso donde se da la figura de matrícula condicional para el siguiente año poniendo en riesgo su continuidad en el colegio; asimismo, la postulación directa al segundo año del Programa del Diploma se vería afectada por dicha situación (para más información, sírvase leer la Política de Postulación al segundo año del PD).
7. La sospecha de conducta impropia identificada en los requerimientos del Programa del Diploma del IB sigue un proceso distinto. Normalmente es el coordinador del Programa del Diploma y el supervisor de examen quienes identifican casos de posible conducta

improcedente durante un examen. Además, el coordinador del Programa del Diploma debe enviar un reporte a la oficina de información del IB si tiene sospecha de que un candidato haya cometido conducta improcedente. El reporte debe llegar al IB en máximo diez días posteriores al examen en el que ocurrió el incidente. No solo los candidatos cometen casos de infracciones; se debe informar al IB de conducta improcedente por parte de un coordinador o docente.

8. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES

En Andino Cusco International School, entendemos que el principal derecho con que cuentan los estudiantes es el de recibir una formación adecuada sobre esta política institucional. Creemos que la Política de integridad académica es parte inherente de nuestra filosofía educativa y que los estudiantes desarrollan atributos del perfil de la comunidad de aprendizaje del Bachillerato Internacional a través de ella. Por ello, nuestros estudiantes contarán con diferentes actividades incluidas en el Plan Tutorial de cada uno de los grados, en las cuales se fomentará la relación entre la integridad académica y los Atributos del Perfil de la Comunidad de Aprendizaje del Bachillerato Internacional, así como la Declaración de Principios de la Organización del Bachillerato Internacional. De la misma forma, el propio currículo educativo contará con algunos contenidos relacionados a la importancia del respeto de la autoría de una fuente (por ejemplo, se realizarán actividades en la clase de Literatura, y el esfuerzo que debe realizar un autor para escribir una obra literaria).

Asimismo, los estudiantes contarán con un taller sobre el correcto uso de APA, que se realizará en la primera semana del año escolar, que incluirá la correcta redacción de citas y referencias, bibliografía, búsqueda y uso de fuentes, estrategias y métodos de investigación, formato de redacción y casos de conducta improcedente (todo ello, utilizando la bibliografía del IB sobre este tema).

Por otro lado, ante una sospecha de conducta improcedente, el estudiante tiene derecho a ser considerado inocente hasta que no se demuestre lo contrario, a través de las evidencias disponibles. En ese caso, el docente podrá dialogar y preguntar aspectos específicos del trabajo al estudiante, pero sin realizar ninguna acusación al respecto. Además, el docente deberá buscar evidencias de conducta improcedente, bien a través de Internet, fuentes bibliográficas, trabajos de otros compañeros o programas detectores de plagio u otra conducta improcedente.

Si finalmente, el estudiante reconoce que ha cometido una conducta impropia o hay evidencias objetivas sobre ello, contará con medidas correspondientes (no punitivas), para que pueda formarse y aprender de su error. El Comité de Integridad Académica se reunirá para determinar dichas medidas, las cuales podrían incluir un calificación de C en el trabajo que ha realizado y hacer una reflexión sobre la importancia de este trabajo y su relación con la Declaración de Principios del IB (que es la misión de nuestro colegio) y los Atributos del Perfil de la Comunidad de Aprendizaje del Bachillerato Internacional.

9. PROCESO PARA SOCIALIZAR LA POLÍTICA CON NUESTRA COMUNIDAD ESCOLAR

En Andino Cusco International School consideramos de gran importancia la involucración de nuestra comunidad educativa, no solo a través de la información del contenido de nuestras políticas institucionales, sino también en su revisión y posible corrección.

Por otro lado, la Política de Integridad Académica de Andino School, luego de ser revisada y actualizada, será compartida con docentes, estudiantes y familias oportunamente; dicha publicación se realizará mediante la página oficial del Colegio; asimismo, será informada a la comunidad educativa por el correo electrónico en caso sea necesario. Por último, será compartida con la comunidad en general haciendo uso de las redes sociales del Colegio (Facebook e Instagram).

10. Frecuencia con la que se revisa la Política de Integridad Académica:

En vista de la constante actualización de información respecto a las normativas y políticas de Integridad Académica propuestas por el IB, es una responsabilidad del Colegio Andino la evaluación, análisis y mejoramiento de la presente política de manera anual. Asimismo, dicha Política deberá ser compartida con todos los colaboradores de ACIS, así como a estudiantes y sus familias, por parte del Coordinador del Área o Nivel.

Dicha revisión, evaluación, análisis y mejoramiento de la Política de Integridad Académica deberá estar a cargo del Coordinador de Nivel.

En ACIS, se fomenta el desarrollo de la coherencia de la integridad académica dentro y fuera de nuestra comunidad de aprendizaje.

Desde las tutorías se trabaja y fortalece las buenas prácticas académicas con ejemplos claros y concretos del día a día de nuestros estudiantes.

TÉRMINOS CLAVES

Presentamos algunos términos claves que se emplean en esta política.

Mala administración por parte del colegio: El IB entiende la mala administración por parte del colegio como una acción de un Colegio del Mundo del IB o de una persona asociada con un Colegio del Mundo del IB que infringe las normas y reglamentos del IB, y que potencialmente supone una amenaza para la integridad de los exámenes y evaluaciones del IB. Puede producirse antes, durante o después de la realización de un componente de evaluación o de un examen.

Incidentes sin precedentes o extraordinarios Incidentes de conducta impropia de los estudiantes o de mala administración por parte de los colegios que no se enmarcan en los procedimientos o la experiencia habituales del IB.

Cálculo de probabilidad: “Cálculo de probabilidad” significa que las personas encargadas de la toma de decisiones, con su debida experiencia y conocimiento del tema, consideran que es más probable que improbable que el hecho haya sucedido. Este enfoque se utiliza al decidir la penalización de un presunto caso de conducta impropia de los estudiantes o de mala administración por parte de los colegios en el que no hay disponibles pruebas que no dejen lugar a dudas razonables.

Conflicto de intereses: Se produce cuando la capacidad de un individuo para actuar con criterio o ejercer una función determinada se ve, o podría verse, disminuida o influenciada de otro modo por su vínculo con otra función o relación. No es necesario que el individuo saque provecho de su posición o que obtenga un beneficio concreto, ya sea económico o de otro tipo. La posibilidad de que existan intereses encontrados y/o una percepción de alteración del criterio o influencia indebida también puede representar un conflicto de intereses.

ANEXO 1

PERFIL DE LA COMUNIDAD DE APRENDIZAJE DEL IB

Como parte de la comunidad de aprendizaje del Bachillerato Internacional, estamos comprometidos con que todos los miembros de nuestra comunidad educativa pongan en práctica los atributos del perfil, cuyo alcance va más allá del éxito académico de nuestros estudiantes. Además, es formar personas con mentalidad internacional que, conscientes de la condición que las une como seres humanos y de la responsabilidad que comparten de velar por el planeta, contribuyan a crear un mundo mejor y más pacífico.

INDAGACIÓN

Cultivamos nuestra curiosidad, a la vez que desarrollamos habilidades para la indagación y la investigación. Sabemos cómo aprender de manera autónoma y junto con otras personas. Aprendemos con entusiasmo y mantenemos estas ansias de aprender durante toda la vida.

MENTALIDAD ABIERTA

Desarrollamos una apreciación crítica de nuestras propias culturas e historias personales, así como de los valores y tradiciones de otras personas. Buscamos y consideramos distintos puntos de vista y mostramos disposición a aprender de la experiencia.

CONOCIMIENTO

Desarrollamos y usamos nuestra comprensión conceptual mediante la exploración del conocimiento en una variedad de disciplinas. Nos comprometemos con ideas y cuestiones de importancia local y mundial.

RAZONAMIENTO

Utilizamos habilidades de pensamiento crítico y creativo para analizar y proceder de manera responsable ante problemas complejos. Actuamos por iniciativa propia al tomar decisiones razonadas y éticas.

COMUNICACIÓN

Nos expresamos con confianza y creatividad en diversas lenguas, lenguajes y maneras. Colaboramos eficazmente, escuchando atentamente las perspectivas de otras personas y grupos.

INTEGRIDAD

Actuamos con integridad y honradez, con un profundo sentido de la equidad, la justicia y el respeto por la dignidad y los derechos de las personas en todo el mundo. Asumimos la responsabilidad de nuestros propios actos y sus consecuencias.

SOLIDARIDAD

Mostramos empatía, sensibilidad y respeto. Nos comprometemos a ayudar y actuamos con el propósito de influir positivamente en la vida de las personas y el mundo que nos rodea.

AUDACIA

Abordamos la incertidumbre con previsión y determinación. Trabajamos de manera autónoma y colaborativa para explorar nuevas ideas y estrategias innovadoras. Mostramos ingenio y resiliencia cuando enfrentamos cambios y desafíos.

EQUILIBRIO

Entendemos la importancia del equilibrio físico, mental y emocional para lograr el bienestar propio y el de las demás personas. Reconocemos nuestra interdependencia con respecto a otras personas y al mundo en que vivimos.

REFLEXIÓN

Evaluamos detenidamente el mundo y nuestras propias ideas y experiencias. Nos esforzamos por comprender nuestras fortalezas y debilidades para, de este modo, contribuir a nuestro aprendizaje y desarrollo personal.

ANEXO 2
REPORTE DE INTEGRIDAD ACADÉMICA



ciudadanos del mundo, leading the change
Un colegio cusqueño con más de 20 años de historia

REPORTE DE INTEGRIDAD ACADÉMICA

Nombre del estudiante:
Grado:
Asignatura:
Antecedentes en contra de la integridad académica:

Reporte del profesor

Nombre:
Nivel:
Curso:

Naturaleza de la posible mala práctica (Plagio, colusión, duplicación, obtener beneficios inadecuados en trabajos en grupos, ayudas inadecuadas externas):

Fuente en el que se evidencia la falta de Integridad académica:

Fecha:

Firma del profesor:

 +51 984 839 467
+51 084 275135
Km 10.5, Carretera Cusco - Chichero, Distrito de Cachimayo

info@andinoschool.edu.pe 
www.andinoschool.edu.pe

Reporte del estudiante

Nombre:

Grado:

Comentarios sobre la actividad de aprendizaje realizada:

Fecha:

Firma del estudiante:

Reporte de la Comisión Académica del Colegio

Fecha:

Firma:

BIBLIOGRAFÍA

- IBO (2014). IBO (2019). Versión en español de Uso eficaz de citas y referencias. Organización del Bachillerato Internacional: Cardiff (Gales, Reino Unido).
- IBO (2019). Versión en español del documento Integridad académica. Organización del Bachillerato Internacional: Cardiff (Gales, Reino Unido).
- IBO (2019). La política de la Integridad Académica en el Programa del Diploma del Bachillerato Internacional. Organización del Bachillerato Internacional: Cardiff (Gales, Reino Unido).
- IBO (22 de febrero de 2024). Política de Integridad Académica. https://resources.ibo.org/data/academic-integrity-policy_9798d3b2-b75b-4940-9bb1-e33c6d541add/academic-integrity-policy-es_302618b0-7c81-43ca-8f1b-cb5637df9485.pdf
- IBO (2023). La Integridad Académica en el PEP. Organización del Bachillerato Internacional. Versión en español del documento publicado en septiembre de 2023 con el título Academic integrity in the PYP.

POLÍTICA DE INTEGRIDAD ACADÉMICA

Revisado, febrero 2024

(084) 275135 – 984 893 467

www.andinoschool.edu.pe

info@andinoschool.edu.pe

Km 10.5 Carretera Cusco - Chinchero, Cachimayo